



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

III CONVOCATORIA CURSOS MASIVOS ABIERTOS ONLINE -MOOC

La Universidad de Extremadura (UEx), con el objetivo de afianzar y consolidar su compromiso con la difusión y transferencia del conocimiento y tras el éxito obtenido en las convocatorias previas para la producción de Cursos Masivos Abiertos y Online (MOOC), gracias al excelente trabajo realizado por el profesorado participante, promueve el desarrollo de una nueva Convocatoria para la publicación y/o producción de MOOC, consciente de las posibilidades, alcance y evolución de la formación online, abierta y flexible.

Desde el año 2016, la UEx ha potenciado la innovación, internacionalización y excelencia académica por medio de la puesta en funcionamiento de un entorno operativo y funcional para el desarrollo de MOOC de la Universidad, adaptándose así a las necesidades y demandas del alumnado del siglo XXI y generando conocimiento y experiencias académicas, profesionales y personales significativas y de calidad. Por ello, se establece como uno de los ejes prioritarios consolidar este modelo y estimular la participación del Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad en este escenario formativo digital.

La UEx, consciente de la repercusión y posibilidades de los MOOC, apuesta por la incorporación de nuevos cursos en este formato que fortalezcan la oferta formativa masiva y abierta.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar y apoyar el diseño, producción y publicación de cursos masivos, abiertos y online (MOOC), a fin de incorporar MOOC vinculados a nuevas temáticas que den respuesta a las necesidades e intereses demandados por la sociedad actual. Las propuestas de cursos presentadas deberán ajustarse a las siguientes modalidades:

- **Modalidad A. Diseño, producción y publicación de nuevos MOOC impulsados por el Vicerrectorado de Transformación Digital.**

Esta modalidad, financiada por el Vicerrectorado de Transformación digital, está enfocada especialmente a la actualización de la oferta formativa de la universidad, a fin de incorporar MOOC vinculados a nuevas temáticas que den respuesta a las necesidades e intereses



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

demandados por la sociedad actual y la comunidad universitaria, siendo de especial interés, en este último caso, la producción de cursos relacionados con tecnología educativa, y el uso de Inteligencia Artificial en el puesto de trabajo y entornos educativos.

- **Modalidad B. Diseño, producción y publicación de MOOC impulsados por la Alianza de Universidades Europeas por la sostenibilidad EU GREEN.**

Esta modalidad tiene como propósito fomentar el desarrollo de cursos abiertos que promuevan una enseñanza inclusiva, accesible y orientada a la sostenibilidad, en línea con los objetivos del área de trabajo sobre “Acceso, Diversidad e Inclusión” de la Alianza EU GREEN. Este plan de acciones se centra en transformar los métodos educativos mediante el uso de recursos digitales innovadores y estrategias pedagógicas que favorezcan la equidad en el acceso al conocimiento, con especial atención a estudiantes de contextos vulnerables o infrarrepresentados. Entre sus metas destacan el impulso de la diversidad, la eliminación de barreras educativas, la creación de contenidos adaptados y el fomento del aprendizaje permanente a través de materiales abiertos y colaborativos.

En el marco de esta convocatoria, se apoyará el diseño, producción y publicación de un MOOC sobre el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 – Agua limpia y saneamiento**, que deberá estructurarse conforme a las directrices comunes establecidas por la Alianza. Los contenidos se prepararán bajo un enfoque internacional (en inglés, con adaptaciones idiomáticas), interdisciplinar y accesible.

Una vez seleccionado el equipo docente, desde el equipo de EU GREEN se facilitarán las plantillas y formatos oficiales que serán, en todo caso, similares a los proporcionados en el siguiente enlace:

<https://rise.articulate.com/share/jvSSd83pplaelikkmoaXAAcix8MBI3uc#/>

- **Modalidad C. Diseño, producción y publicación de MOOC impulsados por Cátedra INCIBE-UEx-EPCC.** Esta modalidad tiene como propósito fomentar el desarrollo de cursos abiertos que promuevan el desarrollo de habilidades destinadas a la protección de sistemas, redes y datos frente a amenazas digitales. La creación de estos cursos deben ayudar a prevenir, detectar y responder a incidentes informáticos.



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

- **Modalidad D. MOOC Autofinanciados o que solo necesiten una plataforma de lanzamiento.**

Esta modalidad está destinada a grupos promotores que posean recursos económicos propios y suficientes para la producción del material audiovisual de su MOOC o aquellos que únicamente soliciten el lanzamiento de su curso en la Plataforma de Cursos Online y Abiertos (OOCs), teniendo la producción audiovisual de sus contenidos realizada por el propio grupo promotor. En este último caso, se tendrá en cuenta que el material ya grabado y editado tenga una duración global suficiente y una adecuada calidad de imagen y sonido, y que el curso cumpla con los requisitos para la evaluación y certificación del alumnado.

Los MOOC seleccionados adquieren el compromiso de desarrollarse e impartirse en los tiempos y con los recursos establecidos en esta convocatoria, siguiendo las indicaciones y recomendaciones determinadas por el Vicerrectorado de Transformación Digital. Además, desde el Vicerrectorado de Transformación Digital se pondrá a disposición de los grupos promotores los recursos técnicos de los que disponga para ello. Los MOOC desarrollados dentro de este proyecto serán desplegados en la Plataforma de Cursos Online y Abiertos (OOCs) de la UEx.

2. RECONOCIMIENTO

El profesorado que participe en los MOOC seleccionados tendrá derecho a:

- Las certificaciones oportunas mediante la expedición de un diploma acreditativo por parte del Vicerrectorado de Transformación Digital.
- Según el programa Docentia-UEx, cada MOOC se considerará como mérito en la categoría de “Elaboración de materiales docentes”, otorgando 5 puntos en su primera edición y 2 puntos en su segunda edición.

3. BENEFICIARIOS

Cualquier integrante del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Extremadura podrá participar en una propuesta de MOOC de acuerdo a esta convocatoria, debiendo impartir la primera



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

edición de su curso antes de julio del 2026 en el caso de la Modalidad A, C y D, o de diciembre de 2025 para la Modalidad B. Las propuestas se realizarán de forma colectiva (grupo promotor). Cada grupo promotor estará formado por:

- Un coordinador o coordinadora, responsable del proyecto, que deberá tener vinculación permanente a la Universidad de Extremadura.
- El equipo docente, que podrá estar compuesto preferentemente hasta por un máximo de 5 personas.

Los equipos docentes podrán contar con la participación en los proyectos de miembros del PTGAS y PCI de la UEx, así como de profesorado universitario y/o profesionales de reconocido prestigio que no pertenezcan a la Universidad de Extremadura. La participación en estos proyectos no supondrá relación laboral ni económica entre la UEx y las personas que participen. En cualquier caso, y aunque puedan darse colaboraciones externas, los proyectos seleccionados serán considerados de la UEx y deberán desarrollarse siguiendo las directrices de imagen institucional que se determine.

En el caso de que durante el ciclo de vida del proyecto un o una integrante del grupo promotor abandone su participación o una persona nueva se incorpore, así como cualquier otro aspecto que altere la propuesta inicial, deberá ser comunicado lo antes posible al Vicerrectorado de Transformación Digital de la Universidad de Extremadura debiendo contar con su visto bueno para la continuidad de la propuesta.

4. SOLICITUDES

La formalización de las solicitudes se realizará mediante el envío de la “Solicitud de participación”, disponible de forma online desde el siguiente [enlace](#) y donde se añadirá la “Ficha con las especificaciones del curso” (Anexo I); las cartas de las y los directores de departamentos del profesorado o la persona que corresponda en el caso del PTGAS o PCI involucrado en la docencia, avalando su participación (Anexo II); y las “Garantías de propiedad intelectual” (Anexo III). Aquellas propuestas enmarcadas en la Modalidad B deberán cumplimentar la “Ficha con las especificaciones del curso” (Anexo I) en inglés. Si en la impartición



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

de un MOOC colaboran docentes vinculados a varios departamentos, todas las cartas (Anexo II) deberán subirse a una misma carpeta compartida, cuyo enlace se facilitará en la solicitud de participación. Además, las personas integrantes de los grupos promotores deberán dar su conformidad y firmar el documento de “Garantía de propiedad intelectual”. Todos los documentos de garantía de propiedad intelectual también deberán subirse a una carpeta compartida, cuyo enlace se facilitará en la solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes comienza a partir del 26 de mayo y finalizará el día 8 de junio (inclusive).

Cualquier duda existente acerca de las características y/o condiciones de participación en esta convocatoria se atenderán desde el Vicerrectorado de Transformación Digital a través del correo electrónico mooc@unex.es (indicando en el asunto del email “Consultas Convocatoria MOOC UEx”) o llamando a la extensión 82636.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS MOOC Y CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. En su definición MOOC es aquel curso de carácter abierto y masivo, impartido en su totalidad de forma on-line y accesible a cualquier persona interesada en cursarlo. Gran parte del contenido de estos cursos se presenta en formato audiovisual, a través de vídeos, que facilitan el aprendizaje del alumnado. Así mismo, estos contenidos deberán complementarse con material de apoyo y actividades de evaluación. Las indicaciones básicas sobre el contenido y estructura de los MOOC pueden consultarse en el documento “Requisitos de estructura y contenido de los Cursos MOOC”.

2. Se tendrán en alta consideración aquellas propuestas novedosas, innovadoras y competitivas, que incorporen estrategias y mejoras encaminadas a reducir la tasa de abandono de los MOOC, como pueden ser: la creación de comunidades virtuales de aprendizaje que fomenten la participación e interacción de los y las estudiantes, el diseño de actividades y/o materiales interactivos que posibiliten que la experiencia de aprendizaje sea significativa y de calidad, o la introducción de estrategias innovadoras como la gamificación, etc.



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

3. Todos los cursos deberán contar con varias actividades de evaluación, preferiblemente actividades tipo test, cuya total superación posibilitará la obtención de un certificado de aprovechamiento emitido por la Universidad de Extremadura. Estos certificados tendrán reconocidos un número de créditos ECTS en función de las horas del curso, según la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura.

4. Los grupos promotores de los MOOC seleccionados en esta convocatoria deberán conocer y diseñar sus cursos teniendo en cuenta las orientaciones y pautas definidas en los “Requisitos de estructura y contenido de los MOOC”.

5. Dada la naturaleza y el carácter abierto de los cursos, todos los materiales incorporados a los MOOC de la plataforma deberán de ser publicados obligatoriamente bajo una licencia Creative Commons. El equipo docente podrá elegir, libremente, el tipo de licencia de Creative Commons bajo la que se publicarán sus contenidos.

6. REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES

En todas las solicitudes, las personas responsables han de aceptar las condiciones establecidas en la convocatoria, sus anexos y la documentación complementaria.

Las propuestas formativas deben ser contenidos originales de producción propia, garantizando el profesor o profesora responsable del proyecto los derechos de autor sobre el material a publicar (“Garantía de Propiedad Intelectual”).

Las solicitudes deberán venir avaladas por el Director/a del Departamento al que pertenezca el PDI o de la persona que corresponda en el caso de los miembros del PTGAS y PCI de la UEx (Anexo II). Este requisito será exigible para todos los y las integrantes de cada proyecto. En cualquier caso, la participación como docente o coordinador/a de un MOOC no cuenta en el POD para el profesorado implicado.



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

No podrá participar en esta convocatoria ningún miembro del PDI que haya sido separado mediante expediente disciplinario del servicio o que se encuentre en situación de inhabilitación para su cargo, ni con informe de DocentiaUEx desfavorable.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas en plazo y forma serán evaluadas por una Comisión nombrada a tal efecto, que tendrá la siguiente composición:

- Presidente: Vicerrector de Transformación Digital o persona en quien delegue.
- Secretaria: Directora de la Oficina UEx Online o persona en quien delegue.
- Vocal: Adjunto al Vicerrector de Transformación Digital o persona en quien delegue.
- Vocal: Director del Campus Virtual de la UEx o persona en quien delegue.
- Vocal: Personal técnico en MOOC de la Oficina UEx Online.

Para la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Modalidad B se incorporarán a la Comisión:

- Vocal: Coordinadora en la UEx de la Alianza EU GREEN o persona en quien delegue.
- Vocal: Miembro de la Comisión EU GREEN de Acceso, Diversidad e Inclusión en la UEx.

Por su parte, para la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Modalidad C se incorporará a la Comisión:

- Vocal: Director de la Cátedra Ciberseguridad INCIBE-UEx-EPCC o persona en quien delegue.

Dicha comisión podrá recabar informes de expertos relacionados con el contenido académico del curso para la valoración de las propuestas presentadas.

Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación del MOOC a las características exigidas por la Universidad de Extremadura (Anexo I)-
Máximo 8 puntos.



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

- Justificación del interés del MOOC en el contexto actual, interés e innovación (Anexo I)- Máximo 8 puntos.
- Estructura, contenidos y recursos de aprendizaje del MOOC (Anexo I)- Máximo 8 puntos.
- Experiencia y descripción curricular del equipo docente (Anexo I)- Máximo 8 puntos.
- Perfil de las personas destinatarias del curso (Anexo I)- Máximo 8 puntos.
- Carácter multidisciplinar o transversal (Anexo I)- Máximo 4 puntos.
- Proyección internacional (Anexo I)- Máximo 4 puntos.
- Disponibilidad de medios de difusión propios (Anexo I)- Máximo 4 puntos.
- Adecuación del MOOC a la modalidad en la que participan - Máximo 8 puntos.

La presente convocatoria se dota con 6.000 € del presupuesto del Vicerrectorado de Transformación Digital para la producción de MOOC en la Modalidad A, para la Modalidad B se destinan 2.000€ procedentes de los fondos externos contemplados en el proyecto «EU GREEN, Proyecto ID: 101089896», y la Modalidad C se dota de 2.000€ procedentes de los fondos de la Cátedra Ciberseguridad INCIBE-UEx-EPCC. La Comisión seleccionará el número máximo de propuestas posible con el límite de crédito disponible fijado en la convocatoria. El orden para el desarrollo e impartición de los MOOC vendrá determinado por la puntuación obtenida en función de los criterios de valoración desarrollados anteriormente.

En el caso de que por motivos de fuerza mayor una de las propuestas elegidas tuviera que abandonar la convocatoria, el Vicerrectorado de Transformación Digital determinará la conveniencia o no de proponer a la siguiente en lista de espera la incorporación al programa en función del momento en el que se produzca, los recursos consumidos y otros parámetros de consideración.

8. RESOLUCIÓN

La Comisión de valoración revisará las solicitudes presentadas y publicará, en el espacio web del Vicerrectorado del Transformación digital destinado a la Convocatoria, el listado provisional de proyectos seleccionados y no seleccionados, junto con la puntuación obtenida en base a los criterios definidos en el apartado anterior. El resultado podrá ser de tres tipos:



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

- Favorable: significa que esa propuesta se pone en marcha en la convocatoria.
- Favorable en espera: significa que esa propuesta tiene calidad suficiente para ser estimada, pero que queda en lista de espera.
- Desfavorable: indica que esta propuesta se desestima.

Los grupos promotores, cuyas propuestas no tengan como resultado “Favorable” en ese listado provisional, podrán presentar su reclamación los 10 días hábiles siguientes a partir de la publicación del listado mediante un escrito dirigido al Vicerrector de Transformación Digital.

Una vez finalizado el plazo, tras revisar las reclamaciones y a la vista de la Propuesta de la Comisión encargada de realizar la selección, el Vicerrectorado de Transformación Digital resolverá y publicará el listado definitivo de propuestas seleccionadas en el espacio web dedicado a la Convocatoria. Del mismo modo, se comunicará por email a los interesados (al coordinador/a de cada grupo promotor) el resultado de la selección.

9. DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA

Los proyectos educativos seleccionados estarán amparados y apoyados por la Universidad de Extremadura. El Vicerrectorado de Transformación Digital pondrá a disposición de los equipos docentes guías para de desarrollo para los cursos y diversa documentación que facilite la planificación y creación de los contenidos.

Los primeros MOOC seleccionados comenzarán su planificación y desarrollo de forma inminente a la resolución definitiva de la convocatoria, con el fin de poder comenzar la impartición de la primera edición, a más tardar antes de julio de 2026 para los cursos seleccionados en la Modalidad A, C y D, o de diciembre de 2025 para la Modalidad B. Las propuestas seleccionadas serán publicadas en la Plataforma de Cursos Online y Abiertos (OOCs) de la Universidad de Extremadura, bajo los criterios y recomendaciones especificados por el Vicerrectorado de Transformación Digital. Todos los MOOC que sean seleccionados se comprometen al menos a impartirse durante 2 ediciones. La Comisión de Valoración será quien



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1
10003 Cáceres
Teléfono: 927-257006

determine los recursos disponibles para la grabación y edición del material audiovisual de los MOOC en función de las solicitudes presentadas y del presupuesto de que se disponga. Así mismo, los grupos promotores se comprometen a atender los requerimientos del programa y del vicerrectorado con competencias en esta materia. El coordinador o coordinadora de cada grupo promotor se compromete a comunicar al Vicerrectorado los avances del desarrollo del MOOC de forma periódica según se indique y siempre que se le requiera.

Cada MOOC, una vez desarrollado y antes de ser puesto en marcha, será revisado por su coordinador/a y el Vicerrectorado de Transformación Digital, y en el caso de los MOOC pertenecientes a la Modalidad B, además por los responsables del área de trabajo sobre “Acceso, Diversidad e Inclusión” de la Alianza EU GREEN. Sólo serán puestos en marcha aquellos que obtengan un informe positivo de todas las partes. Los que obtengan un informe negativo, podrán realizar las modificaciones oportunas para su posterior testeo y validación. Una vez los contenidos de los cursos estén completamente cargados y validados por los equipos docentes, la universidad comprobará que el curso está correctamente parametrizado y listo para ser cursado. Los equipos docentes se comprometen a hacer seguimiento y dinamización activa de los cursos, además de realizar las propuestas de mejoras que consideren necesarias una vez finalizado el MOOC.

Los coordinadores de los equipos docentes se comprometen a la asistencia/participación de alguna persona del equipo a las reuniones de información, coordinación o intercambio de experiencias que sean convocadas por el Vicerrectorado de Transformación Digital y, además, en el caso de los MOOC de la Modalidad B, por los miembros del equipo responsable de “Acceso, Diversidad e Inclusión” de la Alianza EU GREEN.

10. PENALIZACIONES

Aquellas propuestas seleccionadas, que renuncien o que incumplan sus obligaciones por no desarrollarse en los tiempos y de la forma indicada por el Vicerrectorado, no serán financiadas, pudiendo ser sustituidas por las propuestas que se encuentren en lista de espera.